

## **REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION DE PERSONAS JURIDICAS**

El interesado deberá presentar ante LA CONTADURIA GENERAL de la Provincia, sector PADRON DE PROVEEDORES:

1. Formulario PP 2, de solicitud de inscripción en el padrón de proveedores.
2. Formulario PP 2.1, de datos de inscripción registral de las modificaciones del contrato constitutivo.
3. Formulario PP 2.2, de datos personales de los integrantes del órgano de gobierno, administración y fiscalización de la persona jurídica.
4. Formulario PP 5, de datos impositivos del solicitante. En original
5. Formulario PP 6, comunicación de cuenta bancaria a la vista (CBU) emitido por el Banco Provincia del Neuquén.
6. Formulario PP7. Solicitud de inscripción en actividades (Actividades de Ingresos Brutos o CM)
7. Documentación anexa descripta en los formularios respectivos o el instructivo.

### **DOCUMENTACION ANEXA A PRESENTAR POR EL SOLICITANTE**

- 1.- Fotocopia del contrato constitutivo y sus modificaciones; y del acta de directorio y de asamblea u otro instrumento en el que conste la distribución de cargos con período de validez vigente.
- 2.- Fotocopia del formulario de alta de inscripción (original y última modificación) en la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS o constancia respectiva emitida por dicho ente recaudador.
- 3.- Fotocopia del formulario de alta de inscripción en el impuesto a los ingresos brutos directos o convenio multilateral presentado en la DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS de la Provincia del Neuquén o constancia respectiva emitida por dicho ente recaudador.
- 4.- Fotocopia de la norma legal o constancia que otorgue un beneficio de no retención, exención, desgravación o reducción emitido por el organismo pertinente, en su caso.
5. No registrar incumplimientos impositivos de conformidad a los registros obrantes en la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia del Neuquén.
- 6.- Cuenta Corriente Común o Especial habilitada en el BANCO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A. a nombre de la empresa que solicita la inscripción. Acreditar mediante fotocopia de la constancia de cuenta bancaria habilitada (CBU) emitida por el Banco.

**Este requisito podrá diferirse con posterioridad a la inscripción o renovación, debiendo presentarse la cuenta bancaria previo a la efectivización del primer pago que deba percibir por parte del Estado Provincial**

- 7.- Fotocopia de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a los Ingresos Brutos, ya sea puro o convenio multilateral, o Certificación de Ingresos por emitida por Contador Público e intervenida por el Consejo o Colegio respectivo. *Esta fotocopia se solicita sólo en caso que el solicitante requiera ser incluido en el Programa de Apoyo a las PyMES Neuquinas (Dec.2700/00)*

***Las fotocopias presentadas deberán estar certificadas por escribano público, o en su caso presentar los originales para ser visados por los funcionarios del PADRON DE PROVEEDORES pertenecientes a la CONTADURIA GENERAL de la Provincia del Neuquén.***

---

### **Contactos**



La Rioja 229 – PB . Neuquén



0299 4495384



299 4124855 (whatsapp)



proveedores.cgp@neuquen.gov.ar



www.contadurianeuen.gov.ar

